



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES Y PARTICULARES

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR POR EXPEDIENTE N° 50.795 SSA-STJ LLAMA A: LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2021

1. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS

- 1.1-Objeto del llamado: Compra de equipos firewall, tipo Cisco Meraki, para dependencias.
- 1.2. Para cada producto ofertado se deberán presentar adjuntos a las ofertas folletos, manuales y/o referencias a páginas web que indiquen claramente sus características. Cada oferente deberá indicar en su oferta, cualquier información que considere necesaria para una mejor caracterización de los productos que ofrece, tanto en lo que se refiere a su comparación con otros productos como a sus posibilidades de expansión/actualización.
- 1.3. Se deberán entregar los manuales y programas informáticos provistos por el fabricante del producto, necesario para la administración de los equipos. Así cómo también los accesorios que garanticen la operatividad/funcionamiento de los mismos.
- 1.4. Los equipos solicitados deberán ser nuevos sin uso.
- 1.5. Todo el equipamiento ofertado debe ser de marca con reconocimiento internacional. Si fuese de origen extranjero debe tener representante en el país.

2. CONDICIONES A REUNIR POR LOS OFERENTES

- 2.1. Deberá indicarse la relación existente entre el proveedor y el fabricante (partner, reseller, dealer, etc.). Deberá adjuntarse documentación que certifique esta condición.

3. GARANTÍA

- 3.1. Todo el equipamiento ofertado deberá garantizarlo el oferente en forma escrita por el lapso de un año (mínimo) a contar desde la recepción definitiva y sin cargo, a excepción de aquellos productos para los cuales se especifique un lapso diferente en el renglón correspondiente.
- 3.2. Cualquier falla durante el período mencionado en los equipos provistos o cualquiera de sus partes, determinará el reemplazo por un equipo o parte nueva sin uso dentro de 10 (diez) días hábiles, al sólo requerimiento del organismo licitante mediante nota o correo electrónico. El oferente deberá indicar el tiempo que le insume reemplazar cualquier artículo que se encuentre

en garantía, así mismo el período de garantía inicial será interrumpido hasta que se produzca la reposición del bien reclamado. Toda gestión de retiro de nuestras instalaciones, despacho, trámite aduanero de la parte defectuosa corre por parte del oferente.

3.3. Soporte 7 x 24hs, SLA 4 hs.

4. APOYO TECNICO 4.1. El oferente detallará toda la documentación de los equipos (literatura descriptiva, guía del usuario, manuales técnicos, etc.) necesaria para la utilización más eficiente y máximo aprovechamiento de las capacidades de los equipos. Toda esta documentación deberá ser actualizada a la última versión correspondiente.

4.2. El Poder Judicial podrá requerir, previo a la adjudicación, la entrega de un equipo de prueba a fin de realizar los estudios técnicos que considere necesario como test de calidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para garantizar el servicio que la Dirección de Informática y Telecomunicaciones quiere brindar a los usuarios del Poder Judicial se necesitan equipos con las siguientes características.

REGLÓN 1

Equipo tipo Cisco Meraki MX105

Cantidad de equipos: 1 (uno).

Interfaces WAN: **Mínimo 2x 10GbE SFP+, 2x 2.5GbE RJ45 (1x PoE+)**

LAN: **Mínimo 4x GbE RJ45, 2x 10GbE SFP**

Servicios de red y seguridad: NAT1:1, Firewall con estado, DHCP, DMZ, Enrutamiento estático.

Monitoreo y Gestión: Rendimiento. Supervisión de conectividad. Alertas. Administración centralizada de políticas. Diagnóstico en tiempo real. Actualizaciones automáticas de Firmware y parches de seguridad. Registro de eventos.

Capacidad de tráfico o rendimiento, mínimo 700Mbps.

Failover por 3G/4G

Filtro capa 7, ej Youtube.

Agregación de enlaces WAN. Conmutación por error automática de CAPA 3.

Fuentes de alimentación dobles, de 220V 50Hz.

SD-WAN. Balanceo de tráfico y redundancia de servicios críticos.

Alfonso Carolina
Auxiliar Área Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

Enrique Solchman
Director de Informática
y Telecomunicaciones
Superior Tribunal de Justicia



"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

Integración con Active Directory. Filtrado de contenido. Protección contra malware. Protección IDS/IPS.

REGLÓN 2

Equipo tipo Cisco Meraki MX84

Cantidad de equipos: 3 (tres).

Interfaces WAN: **Mínimo 2x GbE SFP, 2x GbE RJ45 (1x PoE+).**

LAN: **Mínimo 7x GbE RJ45, 2x GbE SFP.**

Servicios de red y seguridad: NAT1:1, Firewall con estado, DHCP, DMZ, Enrutamiento estático.

Monitoreo y Gestión: Rendimiento. Supervisión de conectividad. Alertas. Administración centralizada de políticas. Diagnóstico en tiempo real. Actualizaciones automáticas de Firmware y parches de seguridad. Registro de eventos.

Capacidad de tráfico o rendimiento, mínimo 700Mbps.

Failover por 3G/4G.

Filtro capa 7, ej Youtube.

Agregación de enlaces WAN. Conmutación por error automática de CAPA 3.

Fuentes de alimentación dobles, de 220V 50Hz.

SD-WAN. Balanceo de tráfico y redundancia de servicios críticos.

Integración con Active Directory. Filtrado de contenido. Protección contra malware. Protección IDS/IPS.

Alfonso Carolina
Auxiliar Área Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

Enrique Sotchman
Director de Informática
y Telecomunicaciones
Superior Tribunal de Justicia

